



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 SUB-DEPTO DE ADQUISICIONES

PARRAL, **24 Ene 2014**

DECRETO EXENTO N° **448** -

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Según lo establecido en el Artículo N°9 de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas del Estado **“Declarará Desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.”**
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 1129, de fecha 27 de Diciembre 2.013 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2014.
- 4.- Decreto Exento N° 6.071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipalidad la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa".
- 5.- Decreto Exento N° 323 de fecha 17 de Enero de 2014, que Designa en el cargo de Secretario Municipal Subrogante al Sr. Víctor Troncoso Olivares.
- 6.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación ID 4159-43-L113 **“Accesorios e Instrumentos Musicales Ley Sep Federico Heise”**.
- 7.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, en el proceso de Licitación Pública 4159-43-L113 **“Accesorios e Instrumentos Musicales Ley Sep Federico Heise”**, se presentaron 03 Oferentes, de los cuales 01 de ellos, cumplió con los requisitos Técnico Administrativo solicitados en las Bases Administrativas.

Que, la oferta de **Bioxcell Medical Supplies y Clinical Equipment Spa.**, Rut N° 76.171.754-5, se evaluó económicamente, excediéndose presupuestariamente del monto estimado para la presente adquisición, por lo que no resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

DECRETO:

DECLARESE, Desierta la Licitación Pública ID 4159-43-L113 **“Accesorios e Instrumentos Musicales Ley Sep Federico Heise”**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



VÍCTOR TRONCOSO OLIVARES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/VTO/WBF/JAR/ECH/LBA/laba.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral(2).
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral